

PEDIDO DE INFORME N°15-HCDPF-2025

Potrero de los Funes, 30 de julio de 2025

**PEDIDO DE INFORME SOBRE “CRONOGRAMA DE CAMPAÑA DE
CONCIENTIZACIÓN, VACUNACIÓN Y CASTRACIONES”**

VISTO:

La necesidad de los vecinos, sobre la “Ejecución de La Ordenanza N°98 – HCDPF- 2022, Equilibrio Poblacional, Protección Y Castración De Caninos Y Felinos”,

CONSIDERANDO:

Que, en la ordenanza de presupuesto para el ejercicio 2025, en el Anexo XI, Fuente de financiamiento, Jurisdicción N° 12: secretaria de Servicios Públicos, Unidad ejecutora N°11: dirección de Servicios Públicos, que con lleva para el Programa N°25: Zoonosis una partida presupuestaria de pesos un millón ochocientos ochenta y cinco mil (\$1.885.000,00).

Que el servicio de prevención de enfermedades zoonóticas y el control poblacional de mascotas se ha transformado en un servicio público más e ineludible en los últimos años y es necesaria la ejecución en nuestro pueblo.

Que el Área de zoonosis tiene por objetivo brindar seguridad sanitaria a la población humana mediante la colaboración en el control de la salud de las mascotas a través de las campañas de esterilización quirúrgica seguridad en el control de proliferación de canes callejeros y/o comunitarios.

POR TODO ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE POTRERO DE LOS FUNES,

EN USO DE SUS FACULTADES, SANCIONA CON FUERZA DE: PEDIDO DE INFORME

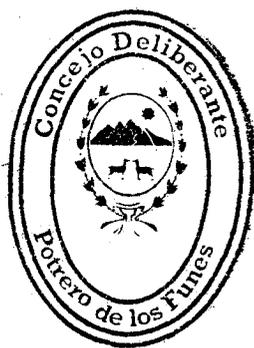
Que el Ejecutivo Municipal de Potrero de los Funes, remita la siguiente información en el plazo de 10 días corridos.

- 1) Remitir al Concejo Deliberante, la operatividad de las Castraciones masivas realizadas hasta el día de la fecha.
- 2) Remitir copia del llamado a licitación de los veterinarios de castraciones masivas
- 3) Adjuntar copia de las contrataciones de los mismos y número de matrícula de los veterinarios a cargo de los operativos realizados



- 4) Detallar la convocatoria realizada para las castraciones, si fueron difundidas masivamente.
- 5) Detallar el procedimiento de las castraciones.
- 6) Informar y detallar las campañas realizadas de concientización, sobre la Guarda Responsable de Animales.
- 7) Informar y remitir al Concejo Deliberante la próxima campaña de castraciones masivas, las campañas de concientización y vacunación


Parra Jacobo




Ignacio Martin Olagaray
Concejal Municipal
Honorable Concejo Deliberante
Potrero de los Funes